



POLÍTICA DE CALIDAD PLAYAS

El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Playas se compromete, a confeccionar, ajustándose a lo que los malagueños demandan, la carta de servicios, y establecer una correcta gestión de los recursos para el mantenimiento y cuidado de los elementos que componen la playa, haciéndose hincapié en el entorno medioambiental, para conseguir un profundo respeto de los valores higiénico-sanitario y ambientales. Así mismo, se compromete a cumplir con los requisitos DALCO (Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación), garantizando la accesibilidad del entorno.

El Área de Playas es consciente de la importancia que la playa adquiere dentro de las perspectivas presentes y futuras de la ciudad, por ello, se compromete a establecer un sistema de mejora continua con auto evaluaciones del sistema anuales en los que se tendrá en cuenta los aspectos que los ciudadanos y el medio ambiente requieren, aumentando la disponibilidad de la playa y cumpliendo los requisitos de la legislación vigente y de las Normas de referencia UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-ISO 13009:2016 de Playas y UNE 170001:2007 de Accesibilidad Universal.



Director Técnico Área de Playas
D. Miguel Méndez Pozo